

ACUERDO G/77/2005, mediante el cual se da a conocer la conclusión de la comisión temporal del Magistrado Nicandro Gómez Alarcón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/77/2005

CONCLUSION DE LA COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO NICANDRO GOMEZ ALARCON.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracciones X y XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, atendiendo a las necesidades del servicio y buen funcionamiento del Tribunal, al haber sido ratificado como Magistrado de Sala Regional el licenciado Manuel Carapia Ortiz y que ha sido adscrito a la Sala Regional del Caribe, el Pleno tiene a bien acordar la conclusión de la comisión temporal, en la ponencia I de dicha Sala Regional, del Magistrado Nicandro Gómez Alarcón, al ya no ser necesaria la continuación de ésta, debiendo por tanto reintegrarse el mismo a la Ponencia II de la propia Sala Regional del Caribe, en que se encuentra originalmente adscrito.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veinticinco de noviembre de dos mil cinco.- Firman la Magistrada **María del Consuelo Villalobos Ortiz**, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 223487)